

y nuse, reunióse en estas Salas Consistoriales todos los  
S. que componen el Concejo, Justicia, y Regimiento de esta  
Villa por el M. y al margen se expresan; con asistencia  
del Presbitero Cura Feriente Don Ant. José Ferrnandez, por  
mi el año se dió cuenta del anterior memorial presentado  
por Don Cristoval Ferrnandez Capel, de esta Veindad,  
Mayordomo Fabriquero de su Iglesia, en q. solicita se le  
exonere de este encargo, respecto al mucho tiempo q. lo ha  
servido, y demas razones q. en el expone; é instruido  
sus m. de su contexto, y habiendo inspeccionado la cuenta  
q. lo acompaña, en la q. resultan de alcance liquido a sup  
por la cantidad de quatro mil nuevecientos setenta y un d. ve  
intes y ocho m. de, cuyas cuentas se hallan aprovadas por  
el señor Vicario F. ordinario de este partido en vein  
te y seis de Abril ultimo, estando haciendo la Santa Visita  
aprovando sus m. de, como aprovaram las contenidas hasta  
esta fecha, y dándole las debidas gracias por el celo q. en él  
sempre de su encargo há manifestado, declarando, como de  
claran por legitimo y verdadero el expusado alcance, mandando  
se libren los testimonios q. solicita; y de una conformidad no  
braron d. de S. por Mayordomo Fabriquero de esta Iglesia de  
Nra. Sra. del Rosario á Don Marcos Sanchez Judela, de mo  
esta Villa, atendiendo á las buenas circunstancias q. le acom  
pañan. A quien se le haga saber para su aceptacion, y con el  
objeto de que pueda formar sus cuentas y documentarlas.  
Se le entregue la ultima presentada por el expusado Don Cris  
val Ferrnandez Capel. Fueron conformes, y firman de d. de S.  
que asen, doy fé =

Pedro Canino  
Sanchez

Don Antonio Jose

Francisco Ferrnandez

Josef de Sca

Francisco Ferrnandez

Salvador  
Sanchez

Benito Espinosa

Juan Pedro Ferrnandez

Antonio Barera  
Ferrnandez

Juan Pedro Ferrnandez

